

SESIÓN ORDINARIA N° 32-2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y dos – dos mil diecinueve, celebrada el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas con diez minutos. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Milena Villalobos Madrigal Luis Alberto Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo:** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA -----

-Acta Sesión Extraordinaria N°30-2019 del 16 de mayo de 2019.-----

ACUERDO N. 363-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:-----

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N. 30-2019, de fecha 16 de mayo de 2019 con las correcciones solicitadas.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

-Acta Sesión Ordinaria N°31-2019 del 20 de mayo de 2019.-----

ACUERDO N. 364-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:-----

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 31-2019, de fecha 20 de mayo de 2019 con las correcciones solicitadas.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas

1 **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

2 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

3 **1.- Correspondencia recibida**-----

4 1.- Oficio SCM-GI-6-2019 E.S.P.H S.A. donde dan respuesta al oficio CM-SCM-238-2019,
5 respecto a la solicitud de explicación que realizó este Concejo Municipal sobre los incrementos
6 excesivos en el cobro del servicio de agua. Se indica que la E.S.P.H S.A. puede realizar estudios
7 particulares de los consumos que presenta un cliente y la condición técnica de sus instalaciones
8 de agua potable, esto con la finalidad de poder establecer si en realidad existe alguna afectación a
9 facturación de un cliente o grupos de clientes.-----

10 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
11 este Concejo Municipal.-----

12 2.- Nota de los vecinos de Calle Chilillal, suscrita por la señora María Hernández, donde
13 presentan la carta enviada al señor Luis Adolfo Jiménez Pacheco, propietario de la finca folio
14 real 26519, plano catastrado H 229054-000 ubicada en San Isidro de Heredia; los vecinos
15 muestran molestia por el grave deterioro de la vía pública de la localidad, debido a la extracción
16 de madera en sus propiedades y la presencia constante de maquinaria y vehículos pesados en la
17 zona.-----

18 **ACUERDO N. 365-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
19 votación:-----

20 **Considerando**-----

21 I.- Que se conoce la nota de los vecinos de Calle Chilillal, suscrita por la señora María
22 Hernández, donde presentan la carta enviada al señor Luis Adolfo Jiménez Pacheco, propietario
23 de la finca folio real 26519, plano catastrado H 229054-000 ubicada en San Isidro de Heredia;
24 los vecinos muestran molestia por el grave deterioro de la vía pública de la localidad, debido a la
25 extracción de madera en esta propiedad y la presencia constante de maquinaria y vehículos
26 pesados en la zona.-----

27 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

28 1.- Remitir a la Administración la nota de los vecinos de Calle Chilillal, suscrita por la señora
29 María Hernández, donde presentan molestia por el grave deterioro de la vía pública de la
30 localidad, debido a la extracción de madera en la propiedad del señor Luis Adolfo Jiménez

S.O. 32-2019, 27 de mayo de 2019

- 1 Pacheco, finca folio real 26519, plano catastrado H 229054-000 y la presencia constante de
 2 maquinaria y vehículos pesados en la zona.-----
- 3 2.- Solicitar a la Administración remitir a este Concejo Municipal un informe sobre lo que está
 4 ocurriendo en la zona de Calle Chilillal según lo indicado por la señora María Hernández.
- 5 3.- Notificar a los Vecinos de Calle Chilillal.-----
- 6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 7 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 8 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 9 3.- Oficio FMH-SCD-017-2019 de FEDEHEREDIA donde remiten el acuerdo 14-2019, dando
 10 apoyo para que el Ministerio de Hacienda especifique o desglose a nivel de municipalidades que
 11 es un gasto corriente?.-----
- 12 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
 13 para este Concejo Municipal.-----
- 14 4.- Oficio F-1937-05-2019 de FEMETRON suscrito por su Director Ejecutivo Juan Antonio
 15 Vargas donde invita a participar en el foro “Sistemas de Planificación de Recursos Municipales”
 16 a realizarse el día viernes 31 de mayo 2019 de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. en el Auditorio de la
 17 Municipalidad de San José.-----
- 18 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 19 este Concejo Municipal.-----
- 20 5.- Nota de la Señora Emilia Pereira Molina donde solicita se declare hijo predilecto de San
 21 Isidro, al Señor Gerardo Antonio Vargas Barrantes conocido como "Lalo", por su aporte y apoyo
 22 a la comunidad.-----
- 23 **ACUERDO N. 366-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 24 votación:-----
- 25 **Considerando**-----
- 26 I.- Que se conoce la nota de la Señora Emilia Pereira Molina donde solicita se declare hijo
 27 predilecto de San Isidro, al Señor Gerardo Antonio Vargas Barrantes conocido como "Lalo", por
 28 su aporte y apoyo a la comunidad.-----
- 29 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 30 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Culturales la nota de la Señora Emilia Pereira Molina

S.O. 32-2019, 27 de mayo de 2019

1 donde solicita se declare hijo predilecto de San Isidro, al Señor Gerardo Antonio Vargas
 2 Barrantes conocido como "Lalo", por su aporte y apoyo a la comunidad. Para su recomendación.
 3 2.- Notificar a la Señora Emilia Pereira Molina.-----
 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 5 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 6 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
 7 6.- Oficio ESE028-2019 suscrito por MSc. Nuria Courrau Quesada, cédula 1-694-715, Directora
 8 del Centro Educativo Santa Elena donde solicita un reductor de velocidad cerca de la Escuela ya
 9 que la misma no tiene ninguna señalización y los autos que transitan pasan a velocidades
 10 bastante rápidas poniendo en riesgo la integridad física de nuestros estudiantes.-----
 11 **ACUERDO N. 367-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 12 votación:-----
 13 **Considerando**-----
 14 I.- Que se conoce el oficio ESE028-2019 suscrito por MSc. Nuria Courrau Quesada, cédula 1-
 15 694-715, Directora del Centro Educativo Santa Elena donde solicita un reductor de velocidad
 16 cerca de la Escuela ya que la misma no tiene ninguna señalización y los autos que transitan pasan
 17 a velocidades bastante rápidas poniendo en riesgo la integridad física de nuestros estudiantes.
 18 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 19 1.- Remitir a la Junta Vial Cantonal el oficio ESE028-2019 suscrito por MSc. Nuria Courrau
 20 Quesada, cédula 1-694-715, Directora del Centro Educativo Santa Elena donde solicita un
 21 reductor de velocidad cerca de la Escuela ya que la misma no tiene ninguna señalización y los
 22 autos que transitan pasan a velocidades bastante rápidas poniendo en riesgo la integridad física
 23 de nuestros estudiantes. Para su análisis.-----
 24 2.- Notificar a la Directora del Centro Educativo Santa Elena , MSc. Nuria Courrau Quesada.----
 25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 26 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 27 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
 28 7.- Expediente Legislativo N° 20.648 Adición del artículo 100 Ter a la Ley N° 7494,
 29 Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, para inhabilitar al contratista que incumpla-
 30 - con la construcción, la reconstrucción, la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación

S.O. 32-2019, 27 de mayo de 2019

1 de proyectos de infraestructura vial pública.-----

2 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
3 para este Concejo Municipal.-----

4 **8.-** Expediente Legislativo N°20.671 Reforma de la Ley N° 9047, Ley de Regulación y
5 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, del 25 de junio de 2012 y sus
6 reformas.-----

7 **ACUERDO N. 368-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
8 votación:-----

9 1.- Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves el Expediente Legislativo N°20.671 Reforma de la
10 Ley N° 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico,
11 del 25 de junio de 2012 y sus reformas. Para su análisis y recomendación.-----

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
13 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
14 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

15 **9.-** Expediente Legislativo 21.049 - “Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus
16 procedimientos”-----

17 **ACUERDO N. 369-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
18 votación:-----

19 1.- Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves el Expediente Legislativo 21.049 - “Ley para brindar
20 seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos”. Para su análisis y recomendación.

21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
22 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
23 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

24 **10.-** Ficha informativa remitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales FI-014-21120-
25 2019 IP Proyecto 21.120. "Regulación de la actividad comercial de casas de compraventa y de
26 empeño, y reforma del artículo 90 bis de la Ley N° 7794 Código Municipal y sus reformas"

27 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
28 para este Concejo Municipal.-----

29 **11.-** Oficio PAC-CMG-124-2019 suscrito por la señora Diputada Catalina Montero Gómez
30 donde solicita información sobre la conformación de la COMAD. Para avanzar en el

S.O. 32-2019, 27 de mayo de 2019

- 1 cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.-----
- 2 **ACUERDO N. 370-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
- 3 votación:-----
- 4 **Considerando**-----
- 5 I.- Que se conoce el oficio PAC-CMG-124-2019 suscrito por la señora Diputada Catalina
- 6 Montero Gómez donde solicita información sobre la conformación de la COMAD. Para avanzar
- 7 en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.-----
- 8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 9 1.- Remitir a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad el oficio PAC-CMG-124-2019
- 10 suscrito por la señora Diputada Catalina Montero Gómez donde solicita información sobre la
- 11 conformación de la COMAD. Para lo que corresponda.-----
- 12 2.- Notificar a la señora Diputada Catalina Montero Gómez para lo que corresponda.-----
- 13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
- 14 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
- 15 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 16 **12.** Oficio MSIH-AM-120-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para la
- 17 empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de ¢8.305.200.15 en cancelación de la
- 18 factura 00100001010000000569 y ¢33.106.685.48 en cancelación de la factura
- 19 00100001010000000570. Por concepto de Bacheo, Suministro, transporte y colocación de
- 20 mezcla asfáltica.-----
- 21 **ACUERDO N. 371-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
- 22 votación:-----
- 23 **Considerando**-----
- 24 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-120-2019 de la Administración donde solicitan
- 25 acuerdo de pago para la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de
- 26 ¢8.305.200.15 en cancelación de la factura 00100001010000000569, por concepto de
- 27 bacheo, suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica.-----
- 28 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 29 1-Aprobar el pago para la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de-----
- 30 ¢8.305.200.15 en cancelación de la factura 00100001010000000569, por concepto de-----

1 €8.305.200.15 en cancelación de la factura 00100001010000000569, por concepto de
2 bacheo, suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica.-----
3 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
4 el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
5 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
6 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----
7 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
8 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
9 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
10 **aprobado.**-----
11 **ACUERDO N. 372-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12 votación:-----
13 **Considerando**-----
14 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-120-2019 de la Administración donde solicitan
15 acuerdo de pago para la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de
16 €33.106.685.48 en cancelación de la factura 00100001010000000570, por concepto de
17 bacheo, suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica.-----
18 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
19 1-Aprobar el pago para la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. por un monto de
20 €33.106.685.48 en cancelación de la factura 00100001010000000570, por concepto de
21 bacheo, suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica.-----
22 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
23 el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
24 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
25 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----
26 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
27 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
28 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
29 **aprobado.**-----
30 **13.-** Oficio AMSRH-0585-2019 de la Municipalidad de San Rafael suscrito por el señor Alcalde

1 MSc. Verny Valerio Hernández, donde indica que no podrá asistir a la Sesión Extraordinaria del
2 30 de mayo 2019.-----

3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
4 para este Concejo Municipal.-----

5 **14.-** Ficha informativa FI-0015-19571-2019-IP Proyecto 19.571 remitida por la Unión Nacional
6 de Gobiernos Locales. Ley especial de extinción de dominio, (anteriormente denominada): Ley
7 de extinción de dominio.-----

8 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
9 para este Concejo Municipal.-----

10 **2.- Informes Legales**-----

11 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el informe legal **SI-025-2016**
12 criterio jurídico sobre el oficio CAMSI_006_INTERNO_16, suscrito por el Ing. Ronald Arce
13 Villalobos, respecto a la Cancha de Fútbol del distrito Central de San Isidro, ubicada en las
14 coordenadas 493869-110764.-----

15 **ACUERDO N. 373-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
16 votación:-----

17 **Considerando**-----

18 I.- Que se conoce el informe legal SI-025-2016 emitido por el Lic. Luis Álvarez Chaves con
19 fecha 15 de febrero 2016 y sus CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES que indica:

20 *1. En razón de lo anteriormente expuesto se recomienda al Concejo Municipal instruir al*
21 *Alcalde Municipal a efecto de que proceda a iniciar los procedimientos administrativos o*
22 *judiciales que correspondan para lograr la debida inscripción a nombre de la Municipalidad de*
23 *los terrenos destinados al Deporte y a la Recreación que no están debidamente titulados, y de*
24 *esta manera lograr cederlos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el cumplimiento*
25 *de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.”-----*

26 II- Que en S.O. 15-2016 del 07 de marzo 2016 el Concejo Municipal tomó el Acuerdo N.232-
27 2016 que indica: -----

28 *2. Remitir al señor Melvin Villalobos, Alcalde Municipal, dicho Oficio para que proceda*
29 *con las Recomendaciones y Conclusiones emanadas por el Lic. Luis Alvarez Ch., Asesor Legal*
30 *Externo del Concejo Municipal.*-----

S.O. 32-2019, 27 de mayo de 2019

- 1 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 2 1.- Remitir a la Administración el informe legal SI-025-2016 emitido por el Lic. Luis Álvarez
- 3 Chaves con fecha 15 de febrero 2016 para que proceda con lo que corresponde según las
- 4 recomendaciones y conclusiones emanadas por el Asesor Legal, Lic. Luis Álvarez Chaves.-----
- 5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
- 6 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
- 7 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 8 **III: MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----
- 9 **1.- Cumplimiento de Acuerdos**-----
- 10 **1.1.-** Oficio MSIH-AM-122-2019 de la Administración donde presentan cumplimiento de
- 11 Acuerdo No. 321-2019 de la Sesión Ordinaria No. 29-2019 del 13 de mayo, referente a la
- 12 posibilidad de que esta Municipalidad participara en el concurso de selección de municipios para
- 13 apoyo en el acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal.-----
- 14 Se indica que Siendo de importancia para esta Municipalidad participar de las actividades de
- 15 fomento de la acción climática a nivel municipal, sería de gran aporte participar del concurso
- 16 donde serán seleccionadas 14 municipalidades que recibirán acompañamiento técnico para
- 17 elaborar su inventario de emisiones de GEI, según la guía del PPCNC 2.0., y la asesoría para
- 18 optar por el reconocimiento carbono inventario. Reviste de suma importancia fomentar las
- 19 acciones para alcanzar las metas del Programa País Carbono Neutralidad 2.0, en este caso dentro
- 20 de la categoría Cantonal.-----
- 21 Sin embargo, dentro de la metodología se requiere "Asignar recursos municipales a través de
- 22 un/a técnico/a al menos dos días a la semana durante la duración (estimación: 4 meses)".-----
- 23 El año pasado se realizó la inscripción al concurso contando en ese momento con el apoyo del
- 24 personal técnico de la Federación de Municipalidades de Heredia, no obstante, este año no se
- 25 cuenta con este insumo y aunado a lo anterior, la UTGA está participando del proceso de
- 26 modificación al Plan Regulador y de otros proyectos ambientales que demandan de atención y
- 27 tiempo, los cuales están en coordinación con la Comisión de Asuntos Ambientales. Por lo tanto,
- 28 lamentablemente no será posible hacer frente a lo solicitado.-----
- 29 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
- 30 este Concejo Municipal.-----

S.O. 32-2019, 27 de mayo de 2019

- 1 2.- Oficio MSIH-AM-122-2019 de la Administración donde solicitan a este Concejo Municipal
 2 realizar consulta al Lic. Luis Álvarez Chaves., Asesor Legal externo, sobre la recomendación
 3 4.1.1. de la Auditoría Interna, según informe AI-E-2-2019 denominado del estudio "Gestión de la
 4 Adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia".-----
 5 **ACUERDO N. 374-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 6 votación:-----
 7 **Considerando**-----
 8 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-123-2019 de la Administración donde solicitan a este
 9 Concejo Municipal realizar consulta al Lic. Luis Álvarez Chaves., Asesor Legal externo, sobre la
 10 recomendación 4.1.1. de la Auditoría Interna, según informe AI-E-2-2019 denominado del
 11 estudio "Gestión de la Adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Isidro de
 12 Heredia". -----
 13 *4. Recomendaciones*-----
 14 *4.1. A la Alcaldía Municipal*-----
 15 *4.1.1. Solicitar criterio ante el Concejo Municipal para aclarar qué se debe entender como*
 16 *"acto" según se indica en el Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios de la*
 17 *Municipalidad de San Isidro de Heredia en su artículo 24 (reforma) para su correcta aplicación.*
 18 *Para dar por cumplida esta recomendación se otorga el plazo de 15 días hábiles a partir de la*
 19 *fecha de recibido el informe para que presente a la auditoría la aclaración.*-----
 20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 21 1.- Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves., Asesor Legal externo, el Reglamento de Adquisición de
 22 Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, artículo 24 (reforma), para que
 23 aclare el significado de "acto" que se refleja en dicho artículo; para su correcta aplicación. Según
 24 lo solicitado por la Auditoría Interna de esta Municipalidad.-----
 25 2.- Notificar a la Auditoría Interna, Sra. Sheirys Villalobos Campos.-----
 26 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 27 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 28 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 29 **aprobado.**-----
 30 3.- Oficio AM-HM-CMSI-111-2019 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Auxiliar de

S.O. 32-2019, 27 de mayo de 2019

- 1 Rentas y Cobranzas donde presenta reporte detallado de ingresos contables del 19 al 25 de mayo
 2 2019 por un monto de ¢29.187.403.37.-----
- 3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
 4 para este Concejo Municipal.-----
- 5 4.- Oficio MSIH-AM-123-2019 de la Administración donde presentan el agradecimiento por
 6 parte del Grupo Claroscuro por el evento realizado el sábado 25 de mayo 2019, celebrado en el
 7 Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de San Isidro, en cuyo marco fueron honrados para
 8 brindar un concierto.-----
- 9 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
 10 para este Concejo Municipal.-----
- 11 5.- la Alcaldesa Lidieth Hernández González indica los Concejos de Distrito que para la
 12 elaboración de los Proyectos del 2020, pueden contar con la asesoría del Ing. de la Dirección de
 13 Desarrollo Urbano y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de que se ajusten a los
 14 montos del presupuesto.-----
- 15 **ACUERDO N. 375-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 16 votación:-----
- 17 1.- Notificar a los cuatro Concejos de Distrito del San Isidro de Heredia, e informarles que en
 18 caso de requerir asesoría para que los Proyectos 2020 se ajusten a los montos del presupuesto,
 19 pueden contar con la asesoría del Ing. de la Dirección de Desarrollo Urbano y de la Unidad
 20 Técnica de Gestión Vial.-----
- 21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 22 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 23 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 24 6.- Oficio MSIH-AM-SJ-044-2019 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez. Dpto. de Asuntos
 25 Jurídicos, donde remite criterio con respecto a evaluación de desempeño derivado de la entrada
 26 en vigencia de la Ley No. 9635, lo anterior para las evaluaciones de las personas asignadas a su
 27 cargo.-----
- 28 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
 29 para este Concejo Municipal.-----
- 30 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES**-----

S.O. 32-2019, 27 de mayo de 2019

- 1 -La Comisión de Asuntos Ambientales convoca a reunión el 18 de junio 2019 a las 6:00 p.m.
- 2 -La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad indica que se integra a la Comisión la
3 señora Genesis Barquero Carballo cédula 402090433.-----
- 4 -La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC 04-2019 referente al desfile de
5 Boyeros.-----
- 6 *Dictamen CAC 04-2019 CONSIDERANDO:-----*
- 7 *I.- Que se remite a la Comisión de Asuntos Culturales el acuerdo N°39-2019 tomado por el*
8 *Concejo Municipal donde se conoce una nota del Comité de Boyeros de San Josecito donde*
9 *solicitan apoyo para el Desfile de Boyeros.-----*
- 10 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales comunica al honorable Concejo Municipal el*
11 *siguiente acuerdo:-----*
- 12 *I.- Se da por recibido el oficio CM-SCM-040-2019 donde se comunica el acuerdo*
13 *N°39-2019 del Concejo Municipal y queda de conocimiento para esta Comisión ya que el mismo*
14 *ya fue atendido.-----*
- 15 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
16 este Concejo Municipal.-----
- 17 -La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC 05-2019 referente al Cantonato y
18 desfile de Boyeros.-----
- 19 *Dictamen CAC 05-2019 CONSIDERANDO:-----*
- 20 *I.- Que se remite a la Comisión de Asuntos Culturales el acuerdo N°254-2019 tomado por el*
21 *Concejo Municipal, donde se somete a análisis y recomendación de esta Comisión la moción de*
22 *la Regidora Luisa Fonseca González respecto a realizar un desfile de boyeros en la celebración*
23 *del Cantonato, donde participen boyeros de todo el Cantón.-----*
- 24 *II.- Que dado que el Cantonato tendrá lugar el próximo 13 y 14 de julio y que el tradicional*
25 *desfile de Boyeros no se realizó el pasado mes de mayo por motivo ajenos a esta Comisión*
26 *Municipal, este se llevará a cabo como parte de las actividades a realizarse durante la*
27 *celebración del Cantonato.-----*
- 28 *III.- Que se apoya esta iniciativa ya que uno de los objetivos de la Comisión de Asuntos*
29 *Culturales es contribuir al fortalecimiento y continuidad de dicha tradición.-----*
- 30 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*

1 I.- Se da por recibido el oficio CM-SCM-217-2019 donde se comunica el acuerdo
2 N°254-2019 del Concejo Municipal y se analiza con los grupos de boyeros presentes, definiendo
3 que al igual que los últimos tres años sea el grupo de boyeros de Concepción el que mantenga la
4 organización del desfile con el apoyo de los otros grupos de boyeros para convocar la
5 participación a esta actividad. -----

6 2.- Aprobar el apoyo de esta comisión en la elaboración de la invitación con el membrete
7 municipal para convocar al desfile de boyeros a realizarse en el Cantonato. -----

8 3.- Solicitar a la Administración proceder con el trámite de solicitud de todos los permisos
9 correspondientes (Fuerza Pública, MOPT, Ministerio de Salud) para la realización del
10 Cantonato en la plaza y gestionar ante el Comité Cantonal de deportes el permiso
11 correspondiente para el uso de la plaza para el 13 y 14 de julio. Tomando en cuenta que además
12 de las actividades a realizarse en la plaza, se va a realizar el domingo 14 de julio un desfile de
13 Boyeros, por lo que se deben solicitar también los permisos correspondientes de SENASA y
14 Colegio de Veterinarios.-----

15 **ACUERDO N. 376-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
16 votación:-----

17 **Considerando**-----

18 I.- Que se conoce el dictamen CAC 05-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al
19 Cantonato y desfile de Boyeros.-----

20 II.- Que dado que el Cantonato tendrá lugar el próximo 13 y 14 de julio 2019 y que el tradicional
21 desfile de Boyeros no se realizó el pasado mes de mayo por motivos ajenos a esta Comisión
22 Municipal, este se llevará a cabo como parte de las actividades a realizarse durante la celebración
23 del Cantonato.-----

24 III.- Que se apoya esta iniciativa ya que uno de los objetivos de la Comisión de Asuntos
25 Culturales es contribuir al fortalecimiento y continuidad de dicha tradición.-----

26 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

27 1.- Avalar el dictamen CAC 05-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al-----
28 Cantonato 2019 y desfile de Boyeros.-----

29 2.- Que la Comisión de Asuntos Culturales analiza con los grupos de Boyeros, definiendo que al-
30 -- igual que los últimos tres años sea el grupo de Boyeros de Concepción el que mantenga la

S.O. 32-2019, 27 de mayo de 2019

1 organización del desfile con el apoyo de los otros grupos de Boyeros para convocar la
 2 participación a esta actividad. -----

3 3.- Aprobar el apoyo de esta comisión en la elaboración de la invitación con el membrete
 4 municipal para convocar al desfile de Boyeros a realizarse en el Cantón 2019.-----

5 4.- Solicitar a la Administración proceder con el trámite de solicitud de todos los permisos
 6 correspondientes (Fuerza Pública, MOPT, Ministerio de Salud) para la realización del Cantón
 7 2019, en la plaza de deportes y gestionar ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
 8 San Isidro de Heredia, el permiso correspondiente para el uso de la plaza de deportes el 13 y 14
 9 de julio 2019. Tomando en cuenta que además de las actividades a realizarse en la plaza, se va a
 10 realizar el domingo 14 de julio 2019, un desfile de Boyeros, por lo que se deben solicitar también
 11 los permisos correspondientes de SENASA y Colegio de Veterinarios.-----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 13 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 14 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

15 -La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC 06-2019 referente al Festival
 16 Navideño 2019.-----

17 *Dictamen CAC 06-2019 CONSIDERANDO:*-----

18 *I.- Que dado que se debe coordinar con suficiente antelación la participación de las Bandas*
 19 *para la celebración del festival navideño, se realizará la convocatoria a las bandas de las*
 20 *localidades más cercanas a nuestro Cantón para evitar incurrir en mayores gastos de*
 21 *transporte. -----*

22 *II.- Que se debe realizar esta convocatoria a la brevedad posible para evitar que las bandas*
 23 *ocupen su agenda para esas fechas tan solicitadas.-----*

24 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo*
 25 *Municipal:*-----

26 *I.- Instruir a la auxiliar de comisiones para redactar y enviar la próxima semana las*
 27 *invitaciones para participar en el Festival Navideño, a las bandas más cercanas a la localidad*
 28 *para poder contar con la mayor participación posible de las mismas*-----

29 **ACUERDO N. 377-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 30 votación:-----

1 **Considerando**-----

2 I.- Que se conoce el dictamen CAC 06-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a la
3 celebración del Festival Navideño 2019.-----

4 II.- Que dado que se debe coordinar con suficiente antelación la participación de las Bandas para
5 la celebración del Festival Navideño, se realizará la convocatoria a las bandas de las localidades
6 más cercanas a nuestro Cantón para evitar incurrir en mayores gastos de transporte. -----

7 III.- Que se debe realizar esta convocatoria a la brevedad posible para evitar que las bandas
8 ocupen su agenda para esas fechas tan solicitadas.-----

9 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

10 1.- Instruir a la Auxiliar de Comisiones para que en coordinación con la Comisión de Asuntos
11 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, redacte y envíe la próxima semana las
12 invitaciones a las bandas más cercanas a la localidad, para que participen en el Festival Navideño
13 2019 a realizarse el 07 de diciembre 2019 a partir de las 6:00 p.m., y así poder contar con la
14 mayor participación de bandas posible.-----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
16 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
17 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

18 -La Comisión de Obras convoca a reunión el jueves 30 de mayo 2019 a las 6:00 p.m. en la Sala
19 de Sesiones, donde se analizará el expediente MSIH-CAMSI-004-2017 Proyecto Modificación
20 de la 4ta Etapa de la Urbanización El Portillo, Lotes Comerciales a Lotes Residenciales-
21 Comercial. Solicita la presencia de los funcionarios Ing. Alejandro Villalobos Salas, Dirección
22 de Desarrollo Urbano y al Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro.-----

23 **ACUERDO N. 378-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
24 votación:-----

25 1.- Solicitar a la Administración la presencia de los funcionarios Ing. Alejandro Villalobos Salas,
26 Dirección de Desarrollo Urbano y al Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro a la
27 reunión con la Comisión de Obras el jueves 30 de mayo 2019 a las 6:00 p.m. en la Sala de
28 Sesiones, donde se analizará el expediente MSIH-CAMSI-004-2017 Proyecto Modificación de
29 la 4ta Etapa de la Urbanización El Portillo, Lotes Comerciales a Lotes Residenciales-Comercial.

30 Lo anterior según artículo N°40 del Código Municipal.-----

S.O. 32-2019, 27 de mayo de 2019

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
2 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
3 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado**-----

4 -La Comisión Especial de análisis temas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San
5 Isidro de Heredia, convoca a reunión el 31 de mayo 2019 a las 7:00 p.m.-----

6 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES**-----

7 **V.1- Informes de Presidencia**-----

8 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura presenta el oficio DFOE-DL-0669 de la
9 Contraloría General de la República referente a “Convocatoria a exposición verbal de los
10 resultados de la auditoría de carácter especial sobre el avance del proceso de implementación y
11 aplicación de las NICSP en la Municipalidad de San Isidro”.-----

12 **ACUERDO N. 379-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13 votación:-----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce el oficio DFOE-DL-0669 de la Contraloría General de la República referente a
16 “Convocatoria a exposición verbal de los resultados de la auditoría de carácter especial sobre el
17 avance del proceso de implementación y aplicación de las NICSP en la Municipalidad de San
18 Isidro”.-----

19 II.- Que por la naturaleza de los resultados, se considera necesario que asista a la exposición la
20 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna de esta Municipalidad.-----

21 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

22 1.- Autorizar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna de esta Municipalidad
23 para que asista a la exposición de la Contraloría General de la República referente a
24 “Convocatoria a exposición verbal de los resultados de la auditoría -----
25 de carácter especial sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las NICSP en
26 la Municipalidad de San Isidro”, a realizarse el día 31 de mayo de 2019 a las 9:00 de la mañana,
27 en el aula número 4 del edificio anexo de la Contraloría General de la República.-----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
29 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
30 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**

S.O. 32-2019, 27 de mayo de 2019

- 1 **Aprobado**-----
- 2 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que el informe N° 04 del Ing.
3 Ronald Arce Villalobos, Dpto. de Catastro referente a Usos de Suelo ingresados y resueltos en la
4 semana del 07 de marzo al 30 de abril del 2019.-----
- 5 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
6 este Concejo Municipal.-----
- 7 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que el informe de la Junta del
8 Cementerio sigue de análisis.-----
- 9 **V.2- Mociones de los Regidores**-----
- 10 -La Regidora Luisa Fonseca González procede a leer indica que con fecha 14 de mayo 2019 el
11 Dr. Christian Campos Monge, Órgano Director en el caso de la Administrador (a) del Comité
12 Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia emitió una nota indicando que a más
13 tardar el 24 de mayo 2019 presentaría ante este Concejo Municipal el informe final de
14 recomendaciones. Sin embargo a la fecha no se ha recibido ningún informe.-----
- 15 **ACUERDO N. 380-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
16 votación:-----
- 17 **Considerando**-----
- 18 I.- Que se conoce la nota suscrita por el Dr. Christian Campos Monge, Órgano Director en el
19 caso de la Administrador (a) del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de
20 Heredia con fecha 14 de mayo 2019 donde se indica que a más tardar el 24 de mayo 2019
21 presentaría ante este Concejo Municipal el informe final de recomendaciones.-----
- 22 II.- Que a la fecha de esta Sesión Ordinaria del 27 de mayo 2019 no se ha recibido ningún
23 informe por parte del Dr. Christian Campos Monge.-----
- 24 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 25 1.- Solicitar al Dr. Christian Campos Monge, Órgano Director en el caso de la Administrador (a)
26 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, remitir a este Concejo
27 Municipal el informe final de recomendaciones, según lo indicó en la nota suscrita por su
28 persona con fecha 14 de mayo 2019.-----
- 29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
30 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

1 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
2 **aprobado**-----

3 -La Regidora Luisa Fonseca González solicita inspección por la zona del Colegio de San Isidro
4 ya que parece que los empleados de mantenimiento del Colegio de San Isidro, cuando limpian no
5 recogen el zacate y se están bloqueando las alcantarillas, lo que provoca un caos ahora que ya
6 empiezan las lluvias.-----

7 -La Administración indica que harán una inspección en el lugar.-----

8 -La Regidora Luisa Fonseca González nuevamente pide a la Administración respuesta sobre la
9 solicitud que presentó en febrero 2019 sobre la amnistía y aún no ha llegado ese informe.-----

10 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que el Dpto. de Hacienda Municipal junto con
11 el Dpto. de Informática están trabajando en eso. -----

12 - La Regidora Luisa Fonseca González en calidad de Presidenta de la Comisión de la Condición
13 de la Mujer, presenta moción de acuerdo.-----

14 *Que en calidad de presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer presento la siguiente*
15 *Moción*-----

16 *Que el pasado sábado 25 de mayo se conmemoró "día contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y*
17 *transfobia" en el CTP de San Isidro Heredia.*-----

18 *Que la realización de dicho evento fue Organizada por el Departamento de Igualdad de Género*
19 *y de desarrollo Social, donde la Comisión de asuntos de la Mujer y Comisión de Cultura fue*
20 *parte del desarrollo y logística del evento.*-----

21 *Que el Departamento de igualdad de género y Desarrollo Social, hace entrega de certificado de*
22 *participación y agradecimiento al Grupo ClarOscuro, donde se mencionó Alcaldía, Concejo*
23 *Municipal y Comisión de Cultura, dejando por fuera la Comisión de la Mujer.*-----

24 *Que según experiencias en otros eventos organizados por la Municipalidad, se da certificado de*
25 *agradecimiento a los grupos que hacen sus presentaciones, sin que esto represente un costo*
26 *para la Municipalidad,*-----

27 *Por Tanto: Solicito al honorable Concejo Municipal, solicitarle a la Administración que por*
28 *medio del Departamento de Igualdad de Género y de Desarrollo Social se me indique lo*
29 *siguiente:*-----

30 1- Cual fue la razón por la cual se entregó certificado de participación y agradecimiento al

1 grupo ClarOscuro?, sabiendo que esto fue por medio de una contratación.-----

2 2- Que en aras de ser vigilantes de la Hacienda Pública, y aplicando el principio de

3 razonabilidad, un informe detallado sobre los costos económicos del evento, y cuantas personas

4 asistieron.-----

5 **ACUERDO N. 381-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

6 votación:-----

7 **Considerando**-----

8 I.- Que se conoce la Moción de Acuerdo presentada por la Comisión de la Condición de la

9 Mujer, Regidora Luisa Fonseca González, Presidenta.-----

10 II.- Que el pasado sábado 25 de mayo se conmemoró "Día contra la homofobia, lesbofobia,

11 bifobia y transfobia" en el CTP de San Isidro Heredia.-----

12 III.- Que la realización de dicho evento fue organizada por el Dpto. de Igualdad de Género y

13 Desarrollo Social, donde la Comisión de la Condición de la Mujer y la Comisión de Asuntos

14 Culturales fueron parte del desarrollo y logística del evento.-----

15 IV.- Que el Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, hace entrega de certificados de

16 participación y agradecimiento al Grupo ClarOscuro, donde se mencionó a la Alcaldía, Concejo

17 Municipal y Comisión de Asuntos Culturales, dejando por fuera la Comisión de la Condición de

18 la Mujer.-----

19 V.- Que según experiencias en otros eventos organizados por la Municipalidad, se da certificado

20 de agradecimiento a los grupos que hacen sus presentaciones, sin que esto represente un costo

21 para la Municipalidad.-----

22 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

23 1.- Avalar a Moción de Acuerdo presentada por la Comisión de la Condición de la Mujer,

24 Regidora Luisa Fonseca González, Presidenta.-----

25 2.- Solicitar a la Administración que por medio del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo

26 Social informe sobre lo siguiente:-----

27 2a.- Cual fue la razón por la cual se entregó certificado de participación y agradecimiento al

28 grupo ClarOscuro?, sabiendo que esto fue por medio de una contratación.-----

29 2b.- Brindar un informe detallado sobre los costos económicos del evento, y cuántas personas

30 asistieron, en aras de ser vigilantes de la Hacienda Pública, y aplicando el principio de-----

S.O. 32-2019, 27 de mayo de 2019

1 razonabilidad.-----

2 3.- Solicitar que la respuesta sea emitida en ocho días a partir de esta notificación.-----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

4 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas

5 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

6 -La Regidora Luisa Fonseca González indica que ha recibido algunas quejas sobre el proceso

7 para el trámite de Usos de Suelo, ya que duran mucho tiempo y los usuarios están muy molestos

8 porque los pasan al Dpto. de Patentes sin estar listo el Uso de Suelo. “Entiendo que hay mucho

9 trabajo, pero recuerden que nos debemos a los munícipes y esa situación de que les den fechas

10 solo crean falsas expectativas, porque después no se cumplen.” -----

11 -El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que el Dpto. de Usos de Suelo estaba muy

12 atrasado pero ya se puso al día con el trabajo. También indica que se han presentado

13 incapacidades en los departamentos lo que atrasan los procesos. Hemos intentado cubrir esos

14 faltantes de personal, intentamos crear soluciones de mejora. “Todas estas manifestaciones son

15 importantes para hacerlo llegar al personal y buscar soluciones para mejorar”.-----

16 -La señora Kattia Villalobos Zamora indica que la CCSS brindó al Área de Salud San Isidro un

17 médico adicional, pero no envió equipo complementario para que los trámites sean más rápidos y

18 la situación de espera continúa igual. Solo hay dos enfermeras y en emergencias es un caos.

19 Sería bueno solicitar otra vez apoyo a la CCSS.-----

20 -El señor Randall Sánchez González indica que los miembros de la Junta del Área de Salud San

21 Isidro, están dando charlas a los pacientes para que entiendan porqué ocurren los atrasos que se

22 están presentando. En la farmacia llegan para despacho recetas de todos los hospitales. El

23 despacho de recetas aumentó en un 30% y el pretexto de la Dirección de la CCSS es que la

24 solución vendrá cuando se construya la clínica.-----

25 -La señora Raquel González Arias indica que los usuarios se están viendo afectados, “Son

26 cuarenta y cinco minutos los que duré haciendo fila en la farmacia porque el joven que atiende

27 en ventanilla estaba digitando y hasta que terminó atendió a las personas que esperaban, entre

28 ellos adultos mayores y señoras embarazadas”.-----

29 “Yo agradezco al personal médico que me atiende de maravillas pero debo hacer saber que el

30 personal administrativo está fallando”.-----

1 -El señor Kenner Arrieta Zamora indica que el puente peatonal ubicado sobre la ruta nacional
2 112, ubicado por la Panadería Pan caliente, está roto y solicita inspección.-----
3 -El señor Luis Acuña Cerdas presenta moción de acuerdo referente al Reglamento del CCDRSIH
4 y los contratos que deben firmar los entrenadores, en donde se contemplen cuales serían faltas y
5 cuáles serían mediadas disciplinarias.-----
6 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
7 Concejo Municipal.-----
8 **CLAUSURA**-----
9 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° Treinta y dos – dos
10 mil diecinueve, del veintisiete de mayo dos mil diecinueve, al ser las veintiún horas con treinta y
11 cinco minutos.-----

12
13
14
15

16 _____
17 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal